



**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
No. OM/COMITÉ/IR-004/2020**

**H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S. L. P.
Administración 2018-2021**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.**

ACTA DE FALLO

“Arrendamiento de 5 pipas de 8m3 para suministro de agua a diversas comunidades de esta localidad, sin opción a compra, incluye operador, combustible, lubricantes, reparaciones mayores y menores (del 06 de Marzo al 06 de Mayo de 2020)”.

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las **11:00 horas del día 28 de Febrero de 2020**, se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P., cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontría número 111 Altos de esta Ciudad, con el objeto de llevar a cabo en base al Art. 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en forma sumaria el Acto de Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **No. OM/COMITÉ/IR-004/2020** relativo a la acción **“Arrendamiento de 5 pipas de 8m3 para suministro de agua a diversas comunidades de esta localidad, sin opción a compra, incluye operador, combustible, lubricantes, reparaciones mayores y menores (del 06 de Marzo al 06 de Mayo de 2020)”**.

Por lo anterior, se procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia, la cual se anexa a la presente acta para su efectiva comprobación, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P., y el **C. Rubén Sánchez Trejo**, Titular del Órgano de Control, declarándose **quórum legal** para efectos de validez.

Este acto es presidido por el **C. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz**, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el fallo del procedimiento citado.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido se procede a informar a los presentes que después de analizar por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. de forma detallada y analítica las propuestas presentadas por los participantes: **Cromo 45 S.A. de C.V., Luis Miguel Saldaña López, Compicma Vag S.A. de C.V.**; el comité determinó que cumplen con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, atendiendo los criterios de evaluación estipulados en las bases, se **dictamina**, como se indica a continuación:

PARTICIPANTE	PROPUESTA TECNICA	IMPORTE SIN IMPUESTOS	I.V.A.	MONTO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS
Cromo 45 S.A. de C.V.	No Solvente	\$ 1,171,000.00	\$ 187,360.00	\$ 1,358,360.00
Luis Miguel Saldaña López	Solvente	\$ 1,157,327.60	\$ 185,172.42	\$ 1,342,500.02
Compicma Vag S.A. de C.V.	Solvente	\$ 1,175,000.00	\$ 188,000.00	\$ 1,363,000.00



AYUNTAMIENTO CIUDAD VALLES 2018-2021

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO | C.P. 79000 | CD. VALLES, S.L.P.

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
No. OM/COMITÉ/IR-004/2020**

Del análisis cuantitativo de la documentación presentada se desprende lo siguiente:

El participante **Cromo 45 S.A. de C.V.** presenta sus propuestas técnica y económica de manera **incompleta** faltando algunos de los requisitos establecidos en las bases. No presenta la garantía de sostenimiento de propuesta solicitada en el numeral 6.d de las bases, la fecha de emisión de la constancia de situación fiscal es del 31 de Julio de 2017, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la SHCP y la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social con fecha del 29 de Octubre 2019, no presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de vivienda solicitada en el numeral 6.1.g, no presenta la copia del comprobante de domicilio solicitado en el numeral 6.1.h, no presenta el escrito para oír y recibir toda clase de notificaciones solicitado en el numeral 6.1.i, no presenta copia del registro de proveedor vigente emitido por el departamento de compras solicitado en el numeral 6.1.j, no presenta el curricular empresarial solicitado en el numeral 6.1.m, el reporte fotográfico solicitado en el numeral 6.1.n solo presenta dos fotografías. Por lo anterior queda descalificada su participación al incumplir con lo establecido en las bases con fundamento en lo establecido en el numeral 13.1 de las bases.

El participante **Luis Miguel Saldaña López** presenta sus propuestas técnica y económica de manera **completa** cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases.

El participante **Compicma Vag S.A. de C.V.** presenta sus propuestas técnica y económica de manera **completa** cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí en sus artículos 34, 35 y 42, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí designa al **C. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz**, para emitir el fallo del presente procedimiento, así como al **C. Alberto Machuca Flores**, Director de Obras Públicas, como responsable de la evaluación de las proposiciones presentadas, en pleno determinan adjudicar al concursante **Luis Miguel Saldaña López** quien cumple con los requisitos de las bases y de la junta de aclaraciones presentando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega así como garantizar a satisfacción de la convocante el cumplimiento de las obligaciones, además de aceptar las condiciones de pago propuestas, por lo que se le adjudica dicho contrato por la cantidad de **\$ 1,342,500.02 (Un millón trescientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 02/100 M.N.)**.

Se indica que la firma del contrato se efectuará el día **03 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas**, en esta misma fecha y hora deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos, Zona Centro de esta Ciudad. Así mismo se le recuerda que **se otorgarán pagos mensuales por el costo del servicio mensual o 200 horas lo que ocurra primero dentro de los 05 días hábiles posteriores al término de cada servicio; y a satisfacción del área de Parques y Jardines de esta ciudad**, así como la factura y documentación comprobatoria que avale la entrega de los bienes a entera satisfacción del área usuaria, contados a partir de la recepción del trámite debidamente requisitada en el lugar de pago indicado, en la forma que acostumbre pagar y en el domicilio conocido del Palacio Municipal de Ciudad Valles, S.L.P., debiendo presentar ante dicha institución para efectos del pago el comprobante fiscal digital en su versión impresa y los archivos digitales **XML y PDF** a los correos **comitedeadquisiciones@outlook.com** y **contabilidad_2833@outlook.com**.

Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos de esta Ciudad, un ejemplar de la presente



AYUNTAMIENTO CIUDAD VALLES 2018-2021

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO | C.P. 79000 | CD. VALLES, S.L.P.



**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
No. OM/COMITÉ/IR-004/2020**

acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de 3/3 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:17** horas del día **28 de Febrero de 2020**, firmando los presentes al calce y al margen de cada una de las hojas.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz	Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P.	
C.P. Laura Patricia González Alvarado	Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Tesorera Municipal	
C. Patricia Elizabeth Flores González	Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Directora de Compras.	
Arq. Alberto Machuca Flores	Área requirente fungiendo como Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P. y Director de Obras Públicas.	
C.P. Rubén Sánchez Trejo	Titular del Órgano de Control	

----- FIN DEL ACTA -----





AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES
2018 - 2021

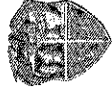
Invitación a cuando menos tres proveedores Núm. OM/COMITE/ IR-004/2020
Asistencia

Acto de Fallo de fecha 28 de Febrero de 2020.

Arrendamiento de 5 pipas de 8m3 para suministro de agua a diversas comunidades de esta localidad, sin opción a compra, incluye operador, combustible, lubricantes, reparaciones mayores y menores (del 06 de Marzo al 06 de Mayo de 2020)".

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

Nombre	Cargo	Firma
PATRICIA EUZABETH		
FLORES GONZALEZ	DIR. REDIDA DE COMPRAS	
ALBERTO MARTINECA FLORES	DIR. OBRAS PUBLICAS	
Roberto Cabos Espinoza Rosendo	Oficia / May	
Laura Beatriz GIL DIONDO	Tesorer	
Rubén Sánchez Trejo	Contestador	



AYUNTAMIENTO CIUDAD VALLES 2018 - 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO | C.P. 79000 | CD. VALLES, S.L.P.